



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1683 /2001

EXPEDIENTE N° 2735/01

sg

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de soportes magnéticos y suministros para impresoras con destino al Área de Informática del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida por resolución n° 1312/01 (conf. fs. 14) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 24/48 el acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 53 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 39/01 C.S.J.N.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Contrataciones a fs. 66, cabe hacer uso de lo dispuesto en la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad en su inciso 77° (Decreto 5720/72).

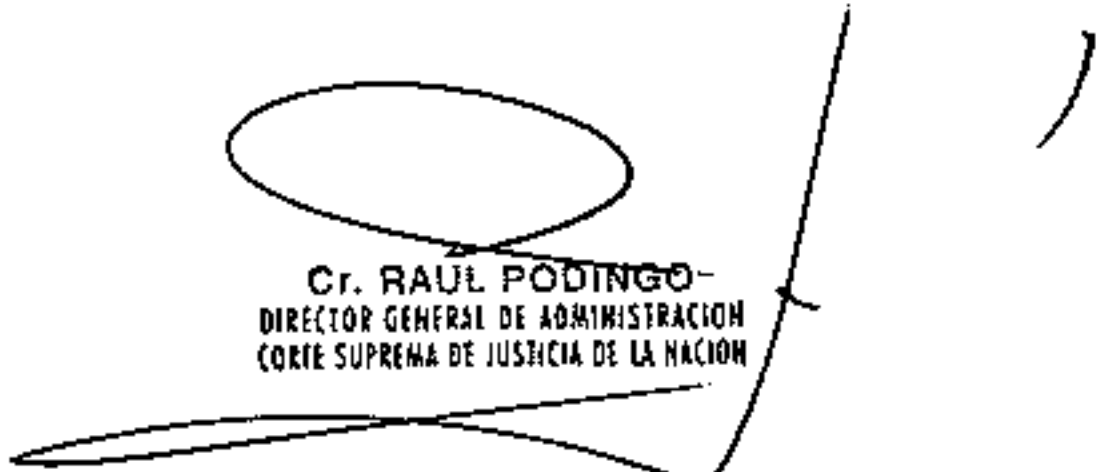
Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución n° 1312/01,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto el llamado efectuado por las razones invocadas y proceder a realizar una nueva convocatoria, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 6/10.

2°) Exceptuase a las empresas que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones correspondiente a la apertura de fecha 27/09/01, a efectuar el pago del canon establecido para la nueva convocatoria.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Tesorería y Control de Ingresos y de Contrataciones.


Cr. RAÚL PODINGO-
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION